



## Precios de suscripción.

En Teruel. . . 0'50 ptas. al mes.  
Fuera de id. . . 1'75 — al trimestre.  
Idem id. . . . 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 á 25 pesetas línea ó por convenio especial á precios módicos.

# LA VERDAD

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Redacción y Administración.

Calle de San Francisco n.º 3.

Puntos de suscripción.

En la Redacción é Imprenta de Ferruca

ANUNCIOS

á precios sumamente reducidos.

## TERUEL Y SU FERROCARRIL

El último viernes recibimos noticia de D. Tomás María Ariño de que el señor Ministro de Fomento había firmado el anuncio del concurso.

El Domingo nos dijo Leoncio Torán que veía con gusto que la *Gaceta* del siguiente día lo publicaría y daba un ¡Viva Teruel!

El lunes ya nos dijo Ariño "*Gaceta* publica concurso," y efectivamente en el *Diario Oficial* número 21 correspondiente al 21 de Enero aparece inserta la Real orden siguiente:

### Dirección general de Obras públicas

#### Ferrocarriles.—Concesión y construcción.

"Ilmo. Sr: Vista la ley especial de 6 de Julio de 1894, que autoriza al Gobierno para que mediante público concurso otorgue la concesión del ferrocarril que, partiendo de Calatayud y pasando por Teruel y Segorbe, termine ó en Sagunto ó en el puerto del Grao de Valencia:

Visto el acuerdo del Consejo de Ministros, fecha 15 del actual, disponiendo que se proceda á cumplimentar lo dispuesto en la citada ley de 6 de Julio de 1894:

Vista la Real orden de esta fecha, aprobatoria del pliego de condiciones particulares que ha de regular la concesión del ferrocarril de que se trata, disponiendo al propio tiempo que el concurso se celebre con arreglo á la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, sobre subastas de servicios y obras á cargo del Ministerio de Fomento en cuanto sea aplicable al presente caso:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las siguientes reglas, que han de observarse en el concurso para la concesión del ferrocarril de Calatayud á Sagunto ó al puerto del Grao de Valencia:

1.ª Las Compañías, Empresas ó particulares que pretendan la concesión del expresado ferrocarril, podrán acudir al concurso que se abre para la concesión, presentando al efecto las proposiciones en el Negociado de Concesión y Construcción de ferrocarriles del Ministerio de Fomento ó en el Gobierno de cada una de las provincias de la Península, desde la fecha de la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid* hasta las cinco de la tarde del día 17 inclusive de Abril próximo venidero los días no feriados, en las horas hábiles de oficina que tengan señaladas.

2.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y papel sellado de la

clase 12.ª, consignado en la cubierta el nombre y firma de la Compañía, Empresa ó particular que la presente. A cada pliego de proposición acompañará por separado otro abierto que contenga el resguardo que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos, ó en las sucursales de provincia, la cantidad de 432.395 pesetas en metálico ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, calculado al tipo que para el objeto señalan las disposiciones vigentes.

3.ª Para la admisión de proposiciones en las indicadas oficinas, así como para su remisión al Ministerio de Fomento, se observarán las formalidades y requisitos que previenen los artículos 6.º y 7.º de la instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

4.ª Las proposiciones versarán sobre rebaja en la subvención asignada por la ley especial de 6 de Julio de 1894, y además, si algún proponente lo estimase, sobre disminución en los tipos de aplicación de tarifas de los años de la concesión, ó sobre cualquiera otra mejora que crea oportuno ofrecer.

5.ª El acto del concurso tendrá lugar el día 22 de Abril próximo venidero á las dos de la tarde, en el Ministerio de Fomento, ante una Comisión, compuesta del Director general de Obras públicas, que la presidirá; un Vicepresidente de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, designados por su respectivo Presidente; el Director general de lo Contencioso; el Interventor general del Estado; un Senador del Reino de cada una de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia también designados por el Presidente de la Cámara; los Diputados á Cortes de los distritos que ha de atravesar este ferrocarril y un funcionario del Ministerio de Fomento, que será Secretario, dándose principio por la lectura de esta Real orden anuncio del concurso, modelo de proposición é instrucción de 11 de Septiembre de 1886 citada, y acto seguido se procederá, previas las formalidades que establecen los artículos 5.º y 6.º de la misma instrucción, á la apertura de todos los pliegos y lectura de su contenido, á tenor de su art. 10, extendiéndose acta por el Notario actuario, en la que se harán constar las proposiciones presentadas y los nombres de sus autores. Esta acta la firmará el Presidente é individuos de la Comisión ante la cual se celebre el concurso. A ella se unirán las proposiciones y dándose el acto por terminado, se hará cargo de todos los documentos el Presidente para el examen por la Comisión de las proposiciones presentadas.

6.ª Publicada que sea la Real orden

adjudicando la concesión ó desechando todas las proposiciones presentadas, los respectivos interesados podrán recoger en el Negociado de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento los resguardos de los depósitos constituidos para tomar parte en el concurso, exceptuando el correspondiente á la proposición admitida, que se retendrá hasta que el concesionario consigne en su día la fianza en los términos que expresa la condición 4.ª del pliego de las particulares que ha de regular la concesión de este ferrocarril.

7.ª En el Negociado de Concesión y Construcción de ferrocarriles del Ministerio de Fomento se hallarán de manifiesto todos los días no feriados, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del proyecto, la *Gaceta* en que se publique el anuncio del concurso y el pliego de condiciones para la misma.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1895.—López Puigcerver.—Sr. Director general de Obras públicas.

También publica las leyes de 20 de Mayo de 1888 y 6 de Julio de 1894, referentes, á la subasta en una sola concesión de las líneas Calatayud-Teruel y Teruel Sagunto y la de autorización al Gobierno para otorgar la nueva concesión mediante concurso; el pliego de condiciones, tarifas de peage, transportes etcétera, que, por su mucha extensión, no podemos publicar, aunque procuraremos hacerlo en números sucesivos de todo aquello que creamos pueda interesar á nuestros lectores.

Ya tenemos, pues, dado un gran paso y el concurso estará abierto para admitir proposiciones hasta el 17 de Abril, celebrándose la apertura de pliegos en el Ministerio de Fomento el día 22 del mismo.

Ahora bien, después de felicitarnos y de felicitar á todos cuantos han trabajado en una ú otra forma para conseguir la publicación del concurso exclamemos: ¡Albricias! ¡Viva Aragón! ¡Viva Valencia! ¡Viva la región interesada! ¡Viva Teruel!

No podemos menos de caer en la tentación de reproducir el siguiente artículo que tomamos del *Diario de Avisos* de Zaragoza, por hallarnos completamente identificados con sus declaraciones y apreciaciones.

¡Sólo así seremos fuertes!

¡Sólo así el Aragón de hoy será digno de el Aragón de ayer!

### "VALGA POR LECCION"

Siempre los sucesos tuvieron un doble aprovechamiento. Valen por lo que determinan y por lo que significan. La experiencia se fabrica así, á base de las enseñanzas arrancadas á la práctica de la vi-

da. Quien sólo de los acontecimientos saque el provecho inmediato y material, será un sér incompleto, ligero frívolo. Las mejores lecciones las proporciona la realidad, molde único de la experiencia.

Despreciar estas lecciones es de necios; no estimarlas en su valor es de incantos y desprevenidos.

Ahora tenemos los aragoneses ocasión de comprobar una idea que seguramente imperaba ya en la conciencia regional. Marchando unidos, compactos, nos hacemos fuertes; mostrándonos desligados unos de otros, indiferentes, apáticos, resultamos débiles.

El ferrocarril de Calatayud Teruel se había pedido en cien tonos y en mil situaciones. Fué la cláusula obligada de cuantas solicitudes ha elevado á los poderes públicos la provincia de Teruel; fué comidilla diaria de periódicos; fué ambición nobilísima de representantes en Cortes; fué afán de Diputaciones y Ayuntamientos; fué labor primera y principal de cuantas comisiones turolenses visitaron á Madrid. Pues con eso y con todo, con llevar la petición amparo firmísimo en su justicia y en el número y calidad de los solicitantes, han venido los gobiernos jugando al escondite, y hoy prometo y mañana no cumplo, las cosas, mantuvieron en un *statu quo* desesperante y perjudicialísimo, capaz de dar al traste con la paciencia del mismísimo Job.

Pero nada es eterno sino Dios, y la mansedumbre de parte de Aragón acabóse de golpe y porrazo al toque de entusiasmos levantados por un periodista y de avisos comunicados por un diputado. Al trocarse la apatía en fiebre, la resignación en energía, la flaqueza en terquedad, corrió algo así como eléctrica corriente de decisión, y en días, en horas, reuniéronse los concejos, y se formaron juntas de defensa, y se movieron los ánimos, y se congregaron las gentes, y hubo manifestaciones, y hasta dejáronse entrever amenazas, aunque disculpable en quienes tan larga época de padecimientos llevaban. El pueblo tiene buen sentido casi siempre, y el buen sentido de turolenses, bilbilitanos y daroñeños comprendió que más montan veinte que diez, y estimando muy en razón que la sangre no es agua, acudieron á solicitar concurso de zaragozanos y oscenses, pidiéndoles apoyo y ayuda en la campaña á que se disponían. Algo de la eléctrica corriente vino hasta estas tierras del Aragón central y alto, y en obsequio á la justicia y en rendimiento debido á la fraternidad, periódicos y corporaciones, haciéndose eco de la opinión, apretaron á los representantes en Cortes para que á los de Teruel secundaran en sus pretensiones y deseos, con lo cual dióse. *rara avis*, hermoso caso de fraternidad y de cariño.

Parece que en las esferas gubernamentales no andaban los ánimos bien dispuestos para complacer á los demandantes del ferrocarril. Se argüían razones legales, pretextos de expedienteo, en frente de la solicitud de los turolenses. Quisieron ¡vaya si quisieron!, consejeros de una y otra calidad y categoría oponerse al deseo de parte de Aragón, pero cuando el gobierno vió á éste unido y á enérgicos temperamentos predispuestos, cuando se habló de juntas de defensa y de dimisiones de concejales y de diputados, cuando llegó á notarse que iba haciéndose atmósfera, como aquí la atmósfera se hace, entonces abajo fueron las argucias y los inconvenientes, allanados quedaron los obstáculos, y, á virtud de rapidísimo acuerdo, vino á conseguirse buen éxito para la más justa de las peticiones.

¿Por qué, cambio tan radical en los ministros?

¿Por qué, lograr en cinco días, una cosa negada durante años y años?

¿Cuál la razón del triunfo?

¿Cuál la causa de victoria tan completa y tan brevemente lograda?

Una sola: la unión de los aragoneses. Hay que convencerse. Aflojados, por exceso de tirantez anterior, los resortes que mantenían una centralización exagerada, vuelven á ser elementos poderosos las fuerzas regionales. Cataluña dió el ejemplo; Provincias y Navarra han seguido la ruta marcada; otras regiones van aprendiendo estas prácticas del regionalismo. Ya en muchas ocasiones sobre las tendencias políticas, corrientes que á la centralización tienden, porque allá en Madrid tienen su nudo, dominan las inclinaciones regionales, nobles y santas inclinaciones que, sin negar el hogar general, defienden y amparan la cuna propia. Semejantes tendencias, nacidas al choque de egoísmos y en el batallar necesario y rudo de intereses encontrados, se desarrollan con creciente empuje cada día. Y, claro, á mayor esfuerzo, mayor éxito; á más vigorosos elementos, mejores resultados. Por eso Cataluña, que es fuerte, consigue cuanto quiere; por eso Navarra, pequeña pero unida en el amor de sus fueros, se ha impuesto contra viento y marea; por eso ahora nosotros hemos

conseguido en horas lo que no habíamos logrado en lustros. La unión constituye la fuerza. Este vulgarísimo axioma es de una verdad elocuentísima, aquí lo mismo que en Francia y en todas partes.

Aragón dispone de medios y recursos extraordinarios para hacer valer su fuerza regional. Pocos como nosotros afamados en punto á energías; pocos como nosotros distinguidos en saber sacrificarlos por la patria. Tenemos en nuestra historia timbres que nos dan derecho á pedir lo justo, aunque solo fuera porque en las ocasiones difíciles siempre lo hemos dado todo. Debemos seguir las indicaciones de nuestra raza, de nuestro proceso histórico. Ni tan débiles que se nos veje, ni tan interesados que caigamos en egoísmo. Entre la usura y el derroche hay un término medlo.

Mas como hoy los hombres de gobierno acostumbra á pagarse poco de platonismos históricos, conviene que seamos nosotros mismos los celadores de nuestro derecho y de nuestras inconveniencias. Huyamos de pedir gullerías; pero lo que nos sea debido solicitémoslo con aquella franqueza viril que también cuadraba á nuestros antepasados. Para que estas solicitudes tengan eficacia ya hemos visto lo que precisa: que las rubrique Aragón entero. Es, pues, llegado el momento de practicar lo de «uno para todos, y todos para uno». Por practicar esto hemos vencido en la cuestión del ferrocarril de Teruel; si seguimos el camino emprendido más grandes triunfos nos aguardan. Tómese lo acontecido á modo de lección, y que no caiga en saco roto, y que de esta hermosa obra de hermanamiento aragonés se hagan cuantas ediciones sean necesarias.

¡Sólo así seremos fuertes!

¡Sólo así el Aragón de hoy será digno del Aragón de ayer!»

El domingo último sobre las dos y media de la tarde los alegres ecos de la música resonaron por las calles de esta población indicando que se inauguraba oficialmente el Centro Republicano Federal, en la plaza del Paseador números 7 y 8.

El comité Federal tenía invitadas á este acto, á todas las demás fracciones republicanas que aceptaron y asistieron por sus respectivas representaciones.

Después de servir á los invitados una taza de café, copa y puro hecho por administración, el Presidente D. Juan José Miguel dirigió la palabra á la numerosa concurrencia deplorando la disolución del Centro Republicano la *Libertad* donde podía el partido reunirse libremente para cambiar impresiones y tomar acuerdos y disposiciones inherentes á los republicanos, que desde aquel día formó, decidido empeño de que el federal tuviese el suyo propio y se congratula de haberlo conseguido, dió las gracias á todos los que han contribuido, á los que le han ayudado y á los invitados que han asistido haciendo con su concurso más notable el acto; exhortó á los federales continuasen aumentando su fé y constancia por la idea republicana, única en su sentir que ha de regenerar nuestra madre patria y terminó su modesto discurso con un ¡Viva la República.

El Sr. Muñoz Nogués, hizo presente en un notable discurso, como suyo, que él también había sido federal, pero que circunstancias de los tiempos y las enseñanzas le habían hecho separarse, pero que respetaría y acataría cualquier clase de república, pues era republicano, lo había sido y lo sería y que si alguna vez se viera obligado á dejar de serlo se retiraría á su casa satisfecho de haber cumplido como bueno, congratulándose del acto que presenciaba y ofreciendo su modesto concurso para todo aquello que tienda á conservar las ideas republicanas; terminó dando las gracias por la deferencia del comité al invitarle á esta inauguración.

El Sr. D. Ramiro Guillén, manifestó conformidad con algunas apreciaciones del Sr. Nogués y dijo que había nacido ya republicano federal.

D. Mariano Muñoz Torán, felicitó al comité por su constancia hasta ver establecido este Centro, ofreció todo su concurso y el de los republicanos progresistas que representaba, para toda clase de actos y hechos, puesto que se hallaban identificados en el medio de poder conseguir el gobierno de la República y terminó dando las gracias por la invitación.

D. Francisco Pastor Lafuente hizo suyas las palabras de Muñoz Torán, en nombre de los centralistas.

No habiendo más señores que hicieran uso de la palabra se dió por constituido oficialmente el Centro Federal con un ¡Viva la República!

Ya hacia tiempo que en la Ciudad de los Amantes no se había llevado á cabo un acto tan honroso

para los republicanos, digno de imitar por todos los que de tales se precien, sin mirar ni tener en cuenta los sacrificios personales, ni metálicos que necesariamente tienen que hacerse.

¡Bien por los federales de Teruel; quiera la divina providencia que antes de lo que algunos creen nos demos el estrecho abrazo de concordia y unidos podamos conseguir lo que tanto deseamos.

## NOTICIAS

El miércoles dejó de hacer uso de la licencia que el Ayuntamiento le tenía concedida, y se posesionó de su cargo, el Alcalde de Real orden D. Felipe Gómez Cordobés.

Sr. Alcalde: ¿Sabe usia si los dependientes de policía de seguridad y ornato ó Alguaciles del Ayuntamiento han echado de ver la tuvería de hierro que sale por una reja de la calle de Bombardera, contra lo dispuesto en las ordenanzas Municipales?

Si no la han visto les llamamos la atención y si ha procedido la correspondiente denuncia, poco caso se ha hecho de ella.

## ATENCION

El autor del proyecto del ferrocarril Calatayud Teruel no ha muerto, como se había dicho, viejo enfermo y sumido en la pobreza más extrema y horrible que pueda imaginarse vive en Madrid en el piso cuarto de la casa número 6 de la calle del Imperial.

Hace unos días llegó á noticia de los dignos individuos de la Junta de defensa de Calatayud que D. Francisco Herrero y Marco, vivía y vivía en situación aflictiva y deplorable, por lo que se apresuró á enviarle un pequeño socorro.

La *Justicia* llama la atención de las Juntas de defensa de los Ayuntamientos y de los habitantes todos de las comarcas llamadas á disfrutar de las ventajas incalculables de la línea de Calatayud á Teruel, para que acudan al alivio de tanta desgracia endulzando en lo posible, los últimos tristísimos días del infortunado Herrero y Marco y termina.

¡Turolenses! ¡Bilbilitanos! ¡Ayuntamientos representantes de los pueblos de la línea! ¡Juntas de defensa! ¡Una limosna por amor al prójimo y la gratitud debida para vuestro bien hechor D. Francisco Herrero y Marco!

La redacción de LA VERDAD añadirá, con gusto á su ébulo, los donativos que con fin tan laudable y benéfico se le confien, pues tiene confianza no será desoída la voz de la caridad, como no lo ha sido nunca.

¡Viva Alcañiz! ¡Viva Aragón!

Este es el grito de entusiasmo que el Alcalde de Alcañiz ha dado en hoja que publicó el día 19, invitando á todos los Alcañizanos á que honren con su presencia la llegada de la primera locomotora.

Debido á heróicos esfuerzos de la comarca, secundados por los representantes y la empresa constructora, ha visto Alcañiz después de largos años de trabajos y desengaños, satisfechas sus juntas aspiraciones el día 21 del actual.

¿Cuándo podremos nosotros hacer igual ostentación de entusiasmo!

Nuestra enhorabuena á los alcañizanos, á los representantes, á la empresa constructora y demás que han prestado su concurso, pues todos la merecen por ver cumplidos sus compromisos y satisfechas sus energías, porque con el recorrido del monstruo de la civilización moderna y su estridente silvido han despertado en la región, las esperanzas perdidas.

El Ayudante de la división de los ferrocarriles del Este D. Antonio Jalón, ha sido designado para que practique la liquidación de las pocas obras ejecutadas en el trazado de nuestro ferrocarril por la compañía caducada.

Ha dado principio, según nos dicen, por las ilusiones verificadas en Villafeliche.

Pronto podrá terminar su cometido, puesto que las obras tienen muy poco que estudiar.

El número 6.562 fué el agraciado el lunes último en el sorteo del prehistórico cerdo de San Antón:

Según noticia le tocó en suerte á una pobre sirvienta en casa de D. Antonio Surós.

Bien empleado, porque en el pobre lo está siempre y en todas circunstancias: Que lo sea de utilidad.

Nuestro apreciable colega madrileño *El Monitor del Comercio*, que con tanta energía viene dedicándose desde hace ocho años á la defensa de los intereses industriales y mercantiles, publica en su último número el primer artículo de una serie de trabajos consagrados á examinar, bajo todos sus aspectos, la grave cuestión planteada por el anuncio que ha publicado la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, y según el cual quedarán suprimidas las tarifas especiales locales que están en vigor en todas las líneas de su red.

Es muy interesante la lectura de dicho artículo, y más interesante aún el ofrecimiento que el colega hace de facilitar á sus suscriptores y á cuantas personas se dirijan á sus Oficinas, Plaza de Herradores, 12, Madrid, datos y noticias que puedan servir al comercio y á la producción para privar casi en absoluto de tráfico á la Compañía del Norte, caso de que ésta cumpliera su amenaza, y llevarlo por otras direcciones, á precios de transporte sumamente ventajosos con relación á los de las tarifas generales de la Compañía mencionada.

Nuestro querido compañero en la prensa *El Agente Ferroviario* toma un párrafo del artículo que, hablando del ferrocarril de Calatayud Teruel Sagunto, publicó la *Gaceta de los Caminos de Hierro* y dá la *Voz de alarma* á los Diputados Senadores y Juntas de defensa para que no se dejen sorprender por nuevas añagazas que la empresa concesionaria piensa poner en práctica, puesto que, no puede conformarse con la pérdida de los dos millones y pico de pesetas que tenía depositados para responder á la construcción de la línea, sin apelar á todos los medios imaginables, aun á costa de sacrificar, como lo ha hecho, los intereses de la región.

El párrafo que le ha hecho dar la voz es el siguiente:

«Varias son las Compañías de ferrocarriles que según parece están dispuestas á tomar parte en el concurso, y también se dice que D. Gabriel Moreno Campo acudiría á él en representación de un sindicato de capitalistas valencianos. Nos parece bien y adjudíquese la concesión á quien más ventajas y garantías ofrezca, pero cuide mucho la Junta de defensa de averiguar la exactitud de un rumor que ha llegado hasta nosotros, y de cuya veracidad no podemos responder, para evitarse un nuevo desengaño, porque se asegura que presentará proposición en el concurso el *Union Bank of Spain and England* que tiene convenida la transferencia de la concesión á las entidades que formaban la última Compañía concesionaria, que de este modo podría resarcirse en la construcción, de la pérdida de la fianza sufrida por decretarse la caducidad, y en este caso sería á coste de los intereses públicos y muy especialmente de Aragón.»

No dudamos como nuestro colega que sea cierto el rumor, pero no ha contado la compañía concesionaria con que todos hemos de estar alerta, siguiendo todos los pasos, siendo constantes centinelas y vigilando los acontecimientos para repetir al país en ocasión oportuna la misma *Voz de alarma* que hoy se dá.

Según telegrama del Sr. Gascon se ha suicidado D. Juan Donoso Cortés, nombrado Director de la Sucursal del Banco en esta provincia.

La Delegación de Hacienda ha recibido orden de la Dirección general del Tesoro para que admita reducciones del servicio militar á las mozos del actual reemplazo por la cantidad de 1.500 pesetas para la Península y 2.000 pesetas para los de Ultramar.

La Junta encargada de estudiar y clasificar las proposiciones que se presenten al concurso del ferrocarril, se compondrá por el Senado, El Vicepresidente Sr. Marqués de Ayerbe, el Marqués de Casa Jiménez, D. Amalio Gimeno, D. Enrique Villarroya y D. Eugenio Cemborain España; por el Congreso, el Vice presidente Sr. Marqués de Toberga, D. Juan Gualberto Ballesteros, D. Manuel Ballesteros, D. Tomás María Ariño, D. Leoncio Torán, D. Carlos Castel, D. Juan Navarro Reverter y D. Francisco de Asís Pacheco.

Al recibir la noticia del anuncio del concurso, el Sr. Alcalde se apresuró á telegrafiar al Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de Hacienda y Fomento dándoles las gracias.

Hoy á las once se reúne la Junta de defensa, para darla cuenta de los trabajos llevados á cabo y ocuparse de asuntos de su competencia.

El día 27 de los corrientes á las once y media de la mañana se celebrará, en las Casas Consistoriales, junta de asociados, para dar cuenta del estado de la sociedad de viñedos del campo de San Cristóbal y elegir cuatro vocales, para la directiva.

El Domingo último tuvimos ocasión de asistir á una discusión entablada en el Ateneo de esta Capital, con el fin de ocuparse de un tema harlo simpático, no sólo para Teruel, sino para toda región en que las clases productoras, se hallan tan necesitadas de amparo y protección, por parte de los Gobiernos, como lo está nuestra desgraciada clase trabajadora.

Sirvió de base de la discusión el tema desarrollado en una memoria escrita, y leída la noche de referencia, por el Vice-secretario de la Junta Directiva de la Sociedad D. Celso Jesús Vallejo y Conde, la cual fué premiada en reciente concurso, cuyo tema sobredicho es: *Estado actual de la clase obrera en la provincia de Teruel y medios para mejorar su situación.*

Se inauguraron los debates haciendo uso de la palabra D. Pascual Serrano y D. Casto Diaz de Rábago, y se dejó pendiente la discusión para los domingos sucesivos, de los que daremos cuenta á nuestros lectores con más detenimiento, no haciéndolo desde hoy por carecer de espacio en estas columnas para ello.

¡Animo ateneístas, á ver si se saca en claro algo que redunde en beneficio de nuestra desventurada clase obrera y vosotros seréis los primeros en recibir el tributo de agradecimiento y las bendiciones de esos desafortunados seres dignos por todos conceptos de mejor suerte.

El miércoles por la noche ocurrió en la Cárcel de este partido una reyerta entre los mandaderos que existen en la misma, de la cual resultaron dos heridos; y gracias á la oportunidad con que el Director se presentó en el sitio del suceso, donde habia estado momentos antes, y no notó siquiera síntomas de alteración de ninguna clase, no ocurrió algo más de lo sucedido como es de suponer por tratarse de personas de esta índole, que como suele decirse no temen ni deben. En el asunto entienden los Tribunales y por eso nos abstenemos de hacer ninguna clase de comentarios sólo si podemos añadir, que difícilmente pueden apaciguarse hechos de esta naturaleza, por no existir en dicho establecimiento guardia de ninguna clase, para poder auxiliar á los empleados del mismo en casos semejantes.

## CRÓNICA

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy Sr. mío; Cómo habia de ocuparme de asuntos en la prensa sin más títulos que el de simple labrador, si no fuera por el amor patrio y los deseos de paz y tranquilidad.

Hace años que este pueblo permanece dividido por la liquidación municipal que ha tenido lugar todavía y los efectos han sido cuatro ó cinco muertos, heridos sin número, contusos, disparos de arma de fuego, intranquilidad, desorden y brutalidades; cuando renacia la paz vino el asunto de la feria á exasperar de nuevo los ánimos con fatalísimas consecuencias, pues hemos visto pasearse estos días por la población muchos individuos armados con carabina sin que las autoridades les hayan molestado en lo más mínimo; llamó la atención de todas las autoridades, desde la más alta hasta la más pequeña, para que proporcionen medidas enérgicas á fin de que el vecino honrado pueda vivir tranquilamente en este pueblo donde no se vé otra cosa que borracheras, insultos y disparos de arma de fuego.

¿Merecerán seguir llamándose autoridades gubernamentales en acción si no atienden estas indicaciones tan justas? ¿Por qué no se dan facultades al destacamento de la Guardia civil para que corrija

abusos tan grandes y con una vigilancia imparcial nos dé ejemplo de paz?

Le prometó Sr. Director seguir poniendo en claro todos los abusos que se cometan y á la vez molestar á las autoridades continuamente, si no nos atienden, impidiendo toda clase de insultos, el uso de armas prohibidas y prestando toda clase de vigilancia cerca de los perturbadores del orden y sosiego del vecindario.

Sin otro objeto Sr. Director, esperando inserte estas líneas en su respetable periódico, es de usted amigo y seguro servidor

*Un vecino pacífico.*

Alcalá de la Selva y Enero 1895.

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi respetable señor: Cuando los ratones huyen de una casa vieja dicen ser señal de ruina: esto es lo que sucede aquí.

Los individuos del Ayuntamiento han presentado al Gobernador la dimisión porque quieren huir de la casa; no pueden vivir con el Alcalde y es que el Alcalde no quiere habitar con ellos.

Los recaudadores cobran y no pagan; los vecinos están hartos de pagos y ya no pueden resistir; los montes sin pinos, pues éstos han huido hacia los corrales de pueblos vecinos (los de Villastar saben algo) los pastos sin guarda las casas en ruina; los caminos desechos; las calles y plazas llenas de escombros, basuras é inmundicias, con una policía é higiene tan bien arreglada, que, á cada paso está uno expuesto á romperse la crisma.

Las arcas municipales están sin una peseta, cuando debia haber unos cuantos cientos y no hay quien pueda hacer á los cobradores que las ingresen.

Si uno busca al Alcalde, no le encuentra y si le encuentra éste no le oye porque siempre vá de prisa; si se busca algún empeno para que hablen al Alcalde, suele contestar con *recristos* y *perdeus* ó con palabras gruesas que usan los mozos de cnadra cuando se enfadan con las caballerías.

¡Ah Sr. Director que malo está esto!

Llame usted la atención del Sr. Obispo, que nos dicen que es muy bueno, para que nos haga alguna limosna, aunque fuera en jornales, para la iglesia, que con gusto iremos á ganarlos, pues si nó, el mejor día se vá á hundir, cogiéndonos debajo, y ahora se pudiera aprovechar el tiempo muerto, para su reparación. Con esto, además, mitigaría tantas desgracias como venimos sufriendo por efecto de las tormentas, riadas y demás calamidades que experimentamos en el pasado año.

Y no queremos, Sr Director, dar por terminada esta carta sin poner antes en conocimiento de la autoridad á que corresponda, los siguientes hechos:

El 21 y 22 del actual, se verificaron embargos por consumos y liquidos á varios vecinos de ésta, que tienen interpuesto recurso de alzada ante la Delegación de Hacienda, sin querer consignar, el Alcalde y ejecutor las protestas formuladas, ni recibir el importe de las cuotas como depósito hasta tanto, fuesen resueltos aquellos.

Como prueba de los abusos cometidos por tales funcionarios, sólo mencionaremos el hecho de que, estando ausente de su casa el vecino Mateo Argilés y su esposa, se les descerrajó la puerta habiéndoles faltado de su casa tocino, dinero y otras cosas.

Comprendiendo que atenderá usted mi ruego, publicando ésta, le anticipa las gracias y me ofrezco de usted su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

*El Cristiano.*

Villal y Enero del 95.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

**EL PARTIDO UNICO  
Y EL PROGRAMA COMUN**  
FOLLETO REPUBLICANO

POR

**DON DARÍO PÉREZ.**

Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

**IMPRESA**  
Y  
**CENTRO DE MODELACION IMPRESA**  
DE  
**ARSENIO PERRUCA**  
9—Plaza del Mercado—9.

**VENTA** de una Casa sita en la calle de Carrasco, número 14.  
En el Comercio de Arsenio Perruca, darán razón.

**Males de la orina.** Cura sin sondar ni operar Dilatación de las estrecheces, rotura y expelición de los cálculos (mal de piedra) y arenilla. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, próstata, orina turbia con posos blancos ó rojos. *Sales Koch* 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. *Calmanete instantáneo* de los dolores y ataques. Consulta gratis por correo. *Gabinete Médico Norte Americano*, Montera, núm. 33 primero, Madrid.

**CARNE LÍQUIDA** 19 por 100 de Peptoan  
**DEL DR. GARCIA VALDES**  
**MONTEVIDEO.—AMERICA DEL SUR**  
MEDALLA DE ORO  
en las Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1889

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY.—Eficacísimo para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado intestinal, anemia, etc., reconstituyente poderoso en la convalescencia. Por mayor, M. García, Capellanes, 1.—Representante en España RAFAEL TRUNO, Fuencarral, 57, 2.º derecha, Madrid.

**PASTILLAS PARA LA TOS**  
DEL  
**DR. KLEIN**

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**  
Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados o catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contiene opio ni morfina.

**ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR**  
**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, ETC. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN  
**ASMA** CÁTARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTISMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN  
El LICOR cura radicalmente la enfermedad, las GOTAS calman de momento el ataque.

**VENTA.**—Farmacia de D. Juan Velasco, D. Ramón Cobos Tur y D. Benito Vicioso; Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

**COMPañIA COLONIAL**  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
*30 recompensas industriales*  
**CHOCOLATES CAFÉS Y TES**  
**TAPIÓCA SAGÚ**  
Venta en todas las poblaciones del reino  
DEPÓSITO GENERAL  
en la Calle Mayor números 18 y 20  
MADRID

Los CHOCOLATES de  
**LA ESPAÑA**  
Los CAFÉS de  
**LA ESPAÑA**  
Los TES de  
**LA ESPAÑA**  
y demás artículos que vende  
**LA ESPAÑA**  
son los mas aceptados por el público.  
Puntos de venta: en todos los comercios de ultramarinos de Madrid y provincias.  
Fábrica y oficinas: Santa Engracia, 94, Madrid.

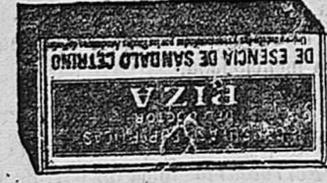
**CAPSULAS EUPEPTICAS**  
**MORRHUOL**  
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
**DEL DR PIZA**  
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, con la lista pulmonar, reumatismo crónico y judoso, raquitismo, escrófula, hipertensión y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL, grasa alguna que pueda vomitar en verano. Lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 66 reales. De venta al por mayor y menor, farmacia del autor, plaza del Pino, 15, Barcelona, y principales de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS  
DE  
**PEDRO PUNTER NAVARRO**  
Aínsas, 2.—TERUEL  
Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confien. La confección de documentos á precios reducidísimos y las Comisiones á los más bajos que se conocen, Acudid y lo comprobaréis.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**SÁNDALOPIZÁ**  
MIL PESETAS

el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas probadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Malorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de las ciudades de las preacriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



**ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE**  
ó pequeña enciclopedia popular de la vida práctica para el año 1895.

Contiene infinidad de asuntos propios de familia, enseñanza de algunas ciencias, algo sobre Agricultura, Industria y comercio, caridad, corridas de toros, Correos y telégrafos, viajes, Ferrocarriles y otros muchos.

Formará un tomo de unas 500 páginas en buen papel é impresión esmerada. Contendrá unos diez planos y mapas y más de mil figuras intercaladas en el texto.

Su precio en rústica . . . . 1'50 ptas.  
Id. id. encartonado. . . . 2 »

Tres regalos entre ellos dos á periódico de Modas.  
Llegaron ya los encargos á esta Administración.

**Teneduría por partida doble**  
Se enseña Teórico-práctica en un breve plazo y módicas mensualidades.  
Se abren contabilidades en casas de Comercio á precios convencionales.  
Santa Cristina, 19 ó San Juan 52, tercero.

**Interesante á Señoras y Señoritas**  
Se enseña corte y confección de toda clase de prendas en generos color y blanco á toda perfección, en un plazo que no exceda de 6 meses á 3 pesetas mensuales.  
A domicilio precios convencionales.  
Santa Cristina, 19 ó San Juan 52, tercero.

**EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA**  
Himno para canto y piano y piano solo  
COMPUESTO POR  
**D. Carlos Casero**  
LETRA DE  
**D. E. LADEWES**  
Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.  
Precio 2'50 pesetas partitura para banda 1 id. para canto y piano.